# EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIV — REDACCION ANÓNIMA — Número 1401

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55

Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS
LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO-CIRUJANO
HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres
CALLE PROCRESO ESQUINA Á SARMIENTO
casa de D. Celestino Risso
QUILMES

EL QUILMERO

JUEVES 9 DE MAYO DE 1889

## Hijiene y salud pública

Parece que importara tan poco la salud pública en Quilmes como el cuidado de la hijiene, segun se vé por la apatia de la autoridad y el abandono que han hecho los vecinos nombrados para formar las Comisiones vecinales, no recibiéndose de sus puestos ni escusándose de ellos siquiera por el deber de comedimiento á que están obligados los hombres en sus relaciones sociales.

Para apreciar como se debe el abandono que se hace de la hijiene y la gravedad del caso respecto de los peligros que entraña, hacemos nuestras y aplicamos á Quilmes las palabras de un colega:

En todos los pueblos regularmente organizados y aun en los que no tienen una administracion muy correcta, es preocupacion constante de las autoridades vigilar el estado higiénioo de la poblacion por medio de los empleados municipales y de comisiones domiciliarias compuestas de vecinos que se encargan en su respectivo cuartel de visitar cada que lo creen oportuno, el interior de las habitaciones a objeto de constatar si su estado de aséo corresponde a las reglas higiénicas que están mandadas observar por las ordenanzas vigentes. Esto que es rudimentario en otras partes, que se adopta como medida indispensable para la conservacion de la salud púolica, en Quilmes solo se observa de una manera tan deficiente, que mas parece una disposicion dispendiosa y supérflua que una necesidad *síne qua non* para la conservacion del bienestar social como lo es en efecto.

Repetidas veces nos hemos ocupado de este importante tópico siempra con resultados desgraciadamente negativos.

El Concejo Deliberante Municipal sancionó el año anterior una ordenanza creando Comisiones vecinales para el pueblo y campaña de este partido.

Aprobada aquella ordenanza por el Intendente, se procedió á nombrar los vecinos que debian componer esas Comisiones de acuerdo con las secciones en que se dividiera el pueblo y campaña.

El pueblo fué dividido en cuatro secciones partiendo de las calles Mitre y Rivadavia y comprendiendo en sus estremos hasta el éjido.

Para cada una de esas secciones lo mismo que para las de la campaña, se nombraron los vecinos que habian de formar las comisiones.

Y apesar de haber pasado un año ó mas desde su nombramiento, hasta ahora, con escepcion de una, no han dado señales de existencia.

No es cumplir con los deberes aceptados por los vecinos nombrados proceder de este modo; pero tampoco es la culpa de ellos solamente.

La Intendencia Municipal ha debido exijirles el cumplimiento mediante que se constituyeran las Comisiones como era necesario, ó de no querer constituirse ni desempeñar sus cargos, declararlos cesantes y pedir al Concejo el nombramiento de otros vecinos que tuvieran mas voluntad que aquellos de servir.

Nada de esto se ha hecho, y Quilmes se encuentra *adornado* de las Comisiones vecinales que sin embargo no existen en el hecho.

De modo que aun deseando no hacer cargos á la autoridad local, estos hechos los constituyen, viniendo el abandono á recaer en ella que es la que debe velar por el cumplimiento de las cargas que cada cual acepta.

Es indiscutible que al designarse los vecinos para formar las Comisiones vecinales, se tuvieron presentes los que se consideraban mejores.

Toca pues á quien los designó la responsabilidad de su falta de cumplimiento.

Adóptense medidas que salven del abandono en que está la hijiene de la localidad, antes que una peste haga estemporáneas estas indicaciones tendentes, mas que á hacer cargos á nadie, á prevenir los males en tiempo de remediarse.

La hijiene es el regulador matemático de la salud pública, y merece mas que otros servicios públicos la atencion de los encargados de la administracion.

Velar por ella es un deber sagrado, y buscar ayudantes que quieran servir importa mucho para conservarla.

## Ley de Matrimonio Civil

Continuacion

6º Los malos tratamientos, aunque no sean graves, cuando sean tan frecuentes que hagan intolerable la vida conyugal.

7º El abandono voluntario y malicioso.

Art. 73 Puesta la accion de divorcio, ó antes de ella en casos de urgencia, podrá el Juez á instancia de la parte, decretar la separacion personal de los casados y el depósito de la mujer en casa honesta, dentro de los límites de su jurisdicion; determinar el cuidado de los hijos con arreglo à las disposiciones de este Código, y los alimentos que han de prestarse á la mujer y á los hijos que no quedasen en poder del padre, como tambien las expensas necesarias á la mujer para el juicio de divorcio.

Art. 74 Si alguno de los cónyuges fuese menor de edad, no podrá estar en juicío, como demandante ó demandado, sin la asistencia de un curador especial, que para este solo fin elegirá la parte, y en su defecto nombrará el Juez.

Art. 75 Toda clase de prueba será admitida en este juicio, con escepcion de la confesion ó juramento de los cónyuges.

Art. 76 Se extingue la accion de divorcio y cesan los efectos del divorcio ya declarado, cuando los cónyuges se han reconciliado despues de los hechos que autorizaban la accion ó motivaron el divorcio. La ley presume la reconciliacion cuando el marido cohabita con la mujer despues de haber dejado la habitacion común. La reconciliacion restituye todo al estado anterior á la demanda de divorcio.

### CAPITULO X

*Efectos del divorcio*

Art. 77 Separados por sentencia del divorcio, cada uno de los cónyuges puede fijar su domicilio ó residencia donde crea conveniente, aunque sea en el extranjero; pero si tuviese hijos á su cargo, no podrá trasportarlos fuera del pais sin licencia del Juez del domicilio.

Art. 78 Si la mujer fuese mayor de edad, podrá ejercer todos los actos de la vida civil.

Cualquiera de los cónyuges que fuesen menor de edad, quedará sujeto á las disposiciones de este Código, relativas á los menores emancipados.

Art. 79 Si durante el juicio de divorcio, la conducta del marido hiciese temer enajenaciones fraudulentas ó disipacion de los bienes del matrimonio, la mujer podrá pedir al juez de la causa que se haga inventario de ellos y se pongan á cargo de otro administrador, ó que el marido dé fianza del importe de los bienes. Dada la sentencia de divorcio, los cónyuges pueden pedir la separacion de los bienes del matrimonio, con arreglo á lo dispuesto en el título de la «Sociedad Conyugal».

Art. 80 El cónyuge inocente que no hubiese dado causa al divorcio, podrá revocar las donaciones ó ventajas que por el contrato del matrimonio hubiere hecho ó prometido al otro cónyuge sea que hubiesen de tener efecto en vida ó despues de su fallecimiento.

Art. 81 Los hijos menores de cinco años quedarán á cargo de la madre. Los mayores de esta edad, se entregarán al esposo qué, á juicio del Juez, sea el mas á propósito para educarlos, sin que se pueda alegar por el marido ó por la mujer preferente derecho á tenerlos.

Art. 82 Si por acusacion criminal de alguno de los esposos contra el otro, hubiese condenacion á prision, reclusion ó destierro, ninguno de los hijos de cualquier edad que sea, podrá ir con el que deba cumplir alguna de estas penas, sin consentimiento del otro cónyuge.

Art. 83 El padre y la madre quedarán sujetos á todos los cargos y obligaciones que tienen para con sus hijos, cualquiera que sea el que hubiere dado causa al divorcio.

Art. 84 El marido que hubiese dado causa al divorcio debe contribuir á la subsistencia de la mujer, si ella no tuviera medios propios suficientes. El Juez determinará la cantidad y forma atendidas las circunstancias de ambos.

Art. 85 Cualquiera de los esposos que hubiere dado causa al divorcio, tendrá derecho á que el otro si tiene medios, le provea de lo preciso para su subsistencia, si le fuese de toda necesidad.

### CAPITULO XI

*De la disolucion del matrimonio*

Art. 86 El matrimonio válido no se disuelve sino por la muerte de uno de los esposos.

Art. 87 El matrimonio que puede disolverse segun las leyes del pais en que se hubiese celebrado, no se disolverá en la República sinó de conformidad al artículo anterior.

Art. 88 El fallecimiento presunto del cónyuge ausente ó desaparecido, no habilita al otro esposo para contraer nuevo matrimonio.

Mientras no se pruebe el fallecimiento del cónyuge ausente ó desaparecido, el matrimonio no se reputa disuelto.

### CAPITULO XII

*De la nulidad del matrimonio*

Art. 89 Es absolutamente nulo el matrimonio celebrado con alguno de los impedimentos establecidos en los incisos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del artículo 9º, y su nulidad puede ser demandada por el cónyuge si ignoró la existencia del impedimento, y por los que hubieran podido oponersa á la celebracion del matrimonio.

Art. 90 Es anulable el matrimonio:

1º Cuando fuese celebrado con el impedimento establecido en el inciso 4º del artículo 9º.

La nulidad puede ser demandada por el cónyuge incapaz y por los que en su representacion habrian podido oponerse á la celebracion del matrimonio.

No podrá demandarse la nulidad despues que el cónyuge ó los cónyuges incapaces hubieren llegado á la edad legal, ni cualquiera que fuese la edad, cuando la esposa hubiese concebido.

2º Cuando fuese celebrado el matrimonio con el impedimento establecido en el inciso 7º del art. 9º. La nulidad podrá ser demandada por los que hubieren podido oponerse al matrimonio.

El mismo incapaz podra demandar la nulidad cuando recobrase la razon, sinó hubiese continuado la vida marital, y el otro cónyuge si hubiese ignorado la incapacidad al tiempo de la celebracion del matrimonio y no hubiere hecho vida marital despues de conocida la incapacidad.

3º Cuando el consentimiento adoleciera de alguno de los vicios á que se refiere el artículo 15. En este caso la nuli-

dad únicamente podrá ser demandada por el cónyuge que ha sufrido el error, el dolo ó la violencia. Esta accion se extingue para el marido si ha habido cohabitacion durante tres dias despues de conocido el error, ó el dolo, de suprimida la violencia; y para la mujer durante treinta dias despues.

(Continuará)

# LITERATURA

## ERO Y LEANDRO

I

A Hero Leandro adoraba,
Y, por verla, enamorado
El Helesponto cruzaba
Todas las noches á nado.

II

Y, segun la fama cuenta,
Hero una luz encendia
Que en las noches de tormenta
De faro al jóven servia,

III

Una noche, á Hero, cansada
De mirar hácia Bizancio,
Rendida, aunque enamorada,
La hizo dormirse el cansancio.

IV

Y esto su amor no mansilla,
Pues todas, lo mismo que Hero,
Tienen el cuerpo de arcilla
Aún teniendo alma de acero.

V

Y lo mas triste es, que apenas
La pobre Hero se durmió;
Cuando un aire de Atenas
La luz soplando apagó.

VI

Viendo él la luz apagada,
Sintió aquel olvido tanto,
Que maldiciendo á su amada,
Abrazó el mar con su llanto.

VII

Y queriendo ó sin querer,
De pena se dejó ahogar,
Sin que él pudiese saber
Si le ahogó el llanto ó la mar.

VIII

Lo cierto es que al desdichado,
Al rayo del sol primero
La tormenta le echó, ahogado,
Al pié de la torre de Hero.

IX

Y cuando muerto le vió,
Hero, cual Leandro fiel,
Se arrojó al agua y murió,
Como él, por él, y con él

V

¡Que ellas, fuertes en amar
Y flacas en resistir,
Si duermen para esperar,
Despiertan para morir.

RAMON DE CAMPOAMOR

# NOTICIAS

### Horario de trenes

De Central á Quilmes:
7—8—8 40—10—12—12 10—3 30—4 15—5 10—6 20—7 55—8 45.
A Ensenada 8—4 15
A la Plata 8—10—12—3 30—5 10—8 45.
De Quilmes á Central 6 35—7 25—8 38—9 40—10 50—1 55—2 5—3 5—5 20—5 54—7 30—9 27.
A Ensenada 8 35—5 20
A la Plata 8 35—10 30—12 30—4 10—5 51—9 25

Para la Magdalena se puede tomar en Quilmes el tren de 8 y 3 ó de 8 y 35 llegando á aquel punto á las 11 y 30. Regresa de la Magdalena á las 4 y 10 y llega á Quilmes á las 7 y 30.

### Gira

El Gefe de Policia hará una gira por toda la campaña de la Provincia, para inspeccionar el estado de las Comisarias en que esta dividida.

Nos parece muy oportuna esta segunda gira, pues producirá resultados favorables para la mejora del servicio, relativamente á lo que sea posible mejorarlo con el sueldo miserable asignado al personal.

### Tram way aéreo

Se ha presentado á la Municipalidad de la Capital Nacional un señor Walls solicitando concesion por 45 años para establecer tres dobles líneas de tram-ways aéreos que partiendo de Barracas, Flores y Belgrano liguen la plaza de Mayo con esos puntos.

El nuevo tram-way funcionará por medio de la electricidad y será colocado sobre columnnas ó arcos de fierro fundido aislados entre sí.

Bastante falta hace el sistema de tráfico aereo en la Capital para evitar en lo posible los perjuicios de la aglomeracion de gentes.

ITURRALDE Y ECHAGÜE
PROCURADORES Y REMATADORES
Se encargan de la tramitacion de todo asunto, venta de tierras, casas y mercaderias en general.
ESCRITORIO—Calle Rivadavia esquina á Alvear
QUILMES

### No habrá intervencion

Parece que apesar de ser pedida por uno de los bandos locales en lucha en el Azul no será ordenada por el Gobierno la intervencion amistosa de un Comisionado especial como ha sido de práctica antes de ahora.

¿Acaso la prédica de la prensa independiente reprobando esa práctica, habrá logrado llamar la atencion del Gobierno?

Si tal sucediera, seria un consuelo tanto mas digno de apreciarse cuanto mayor es la indiferencia que demuestran los Poderes públicos respecto de las opiniones del periodismo que no está vinculado á ellos.

### La banda

Es acertada la hora de la tarde en que concurre á la plaza la banda de música á ejecutar las piezas de su repertorio.

Con anterioridad indicamos la conveniencia de ese cambio, pues la frialdad de las noches causaba la escases de concurrencia:

### Tren para el teatro

Es justo el deseo del vecindario de que se establezca un tren que regrese de Central para Quilmes y Estaciones intermedias á las doce y media ó una de la noche, para que puedan regresar á sus casas las personas residentes aquí que quieran asistir á los teatros de la Capital Nacional.

El señor Administrador no debe negarse á establecer ese tren que el invierno anterior funcionó las noches de los jueves y fiestas en general.

No perder mas tiempo, pues.

### Traslacion

La Escuela de niñas dirijida por la señora Florinda F. de Catalá se ha trasladado de la casa que ocupaba frente á la Botica Matienzo á la del Sr. Madrid calle Alsina esquina á Almirante Brown.

### Dardo Rocha

Se va á fundar un diario que llevará por tìtulo el nombre del fundador de la Plata Dardo Rocha.

Se habla tambien de la posible candidatura de este ciudadano para la futura gobernacion de la Provincia.

Muchos califican de ilusórios estos rumores; y nosotros sin aceptarlos creemos que no deben rechazarse enteramente.

Bien está que la mayoria de los achavalistas sean los que han levantado la candidatura de D. Julio A. Costa; pero no se podrá negar que ese es un motivo de mortificacion para el titulado partido pacista que resulta en un rol nulo cuando sus rivales de ayer sostienen el candidato que él se atribuye para no denunciar su nulidad.

Por otra parte ¿quien duda de que Juarez sea mas amigo de Dardo Rocha que de Julio A. Costa?

En ocho meses se pueden operar muchas evoluciones.

### Destitucion

El Comisario de Carmen de Areco fué destituido por el Gefe de Policia por haber resultado ciertas las denuncias de que toleraba casas de juego y se hacia partícipe de las *coìmas* y hacia uso de los caballos ajenos que caian en su poder.

No han valido nada las influencias que se han puesto en juego para evitar que se hiciera justicia.

El Gefe de Policia merece ser felicitado por este paso.

### Tram way volcado

El lúnes á las 5 de la tarde descarriló un tram-way de la Plata á Ensenada, volcando y cayendo del terraplen por donde se estiende la via.

Cinco pasajeros han resultado heridos de este accidente que bien merecerá ser severamente castigado para que la empresa de ese tram way no libre á merced de empleados imprudentes ó nulos las vidas del pueblo que tiene que servirse de él.

### Esos árboles

Otro de los inconvenientes que ofrecen los árboles de las aceras es interceptar la luz de los faroles del alumbrado público.

Sobre ser esta tan pobre que dá pena, agréguese su confusion con la sombra de los grandes copos de los paraisos que nadie se toma la molestia de podar, y se tendrá la realidad del inconveniente que mencionamos para que se corrija.

### Es nada!

La visita de Tajes en pago de la que le hizo el Presidente Juarez Celman á Montevideo que costó tan enormes sumas al tesoro público, costará quinientos mil nacionales.

Asi se retribuirán al Presidente Oriental las atenciones ofrecidas al Argentino.

Ferrari, el empresario, ha pedido cincuenta mil nacionales por una representacion en la Opera.

El banquete para el baile oficial que tendrá lugar cuesta ciento diez mil nacionales.

Y á este paso, no será dificil que no alcancen los quinientos mil presupuestados.

Pensar que estas *mísas* van á cargo del tesoro de los Argentinos hace reflexionar en las consecuencias de aquellas bromas del *púchero de óveja*, hijas del buen humor de otros tiempos.

### Sucursal necesaria

Insistimos en hacer notar la necesidad que tiene Quilmes de una Sucursal del Banco de la Provincia y la justicia que hay en pedirla.

Se pregonan tantos adelantos y reformas de importancia en ese Establecimiento de crédito, y no se atiende el justo pedido de un Municipio que cuenta con medios sobrados de riqueza para sostener una Sucursal.

No reprobamos que los que tengan necesidad ó gusto de adular al candidato, inventen frases encomiásticas para elevar al pináculo de la gloria su periodo de Presidencia del Banco, pero la no fundacion de una Sucursal en Quilmes constituye un motivo de queja cuya justicia no se puede discutir.

### Consejo Escolar

Hacen dos semanas que el Consejo Escolar de Quilmes no celebra sesion.

Existe una vacante que es urjente proveer, y es la de Ayudante de la Escuela de Varones.

Está pendiente el nombramiento de la Sub-Preceptora para la Escuela de Conchitas pedida por la Directora de aquella y concedida por el Consejo, prévio el exámen que la propuesta deberia rendir ante una comision compuesta del Consejero Sr. Matienzo, Director de la Escuela de Varones Sr. Flesca y una maestra de la Escuela de niñas.

Se vé por estos datos que es urjente se reuna el Consejo.

### Pasos

No hay que olvidar la propagando de los pasos de piedra en las boca-calles del pueblo donde no alcanza el empedrado.

Los pasos vendrian á mejorar notablemente este pueblo, y en los tiempos lluviosos ningun barrio seria malo para habitar, desde que no se formaran fangales que hicieran difícil y quizá imposible el tránsito.

Ya lo hemos dicho: la construccion de pasos de piedra depende hoy mas de la voluntad de los vecinos que del empeño del Intendente que está dispuesto á prestarlo cuando parta de ellos la iniciativa.

### Agradecidos

Con gratitud al apreciable colega «El Progreso» de San Jose de Flores, hacemos constar que ha reproducido nuestros sueltos sobre la inconveniencia del horario del Juzgado de Paz y sobre el hermoso maiz para semilla cosechado en Quilmes cuyas muestras están en esta oficina á disposicion de los interesados.

Gracias colega por el bien que esas y otras reproducciones reportan para Quilmes.

# SOLICITADAS

### Despedida

Sin tiempo para hacerlo personalmente, nos despedimos de nuestras relaciones de este partido y fuera de él, al emprender nuestro viaje de regreso al pais natal.

Quilmes, Mayo 8 de 1889

ERNESTO DAUBAS
FRANCISCA L. DE DAUBAS

# VARIEDADES

### Los díceres

(DE FIGARO)

Dicen que dicen
Que no dicen nada;
Dicen que dicen
Que no eres honrada.

Si por los díceres vais á juzgar de las personas seguramente que no hallareis una virtud invulnerable en este mundo de pecadores.

—Eh, vecino,—le digo al de mi derecha, señalándole al de mi izquierda.—¿qué opinion tiene Vd. formada del talento de Fulano?

—Yo, qué he de decir? Pero dicen que solo le falta andar á cuatro patas para ser un irracional completo.

—Y de su vida íntima?

—Phs....Yo no sé; pero han dicho que no se lleva muy bien con su mujer, que la maltrata.

—Nada más?

—Dicen que se encuentra corrompido en el vicio.

—Y nada mas?

—Dicen que es un tramposo.

—Y nada mas?

—Un borracho....

—Y nada mas?

—Un cornudo. No hay una persona decente que quiera rozarse con èl.

—Y nada mas?

—No recuerdo haber oido decir nada mas.

—Eh, vecino,—le digo al de mi izquierda, señalándole al de mi derecha,—¿qué se dice de Mengano?

—En confianza le diré, que dicen que es un hombre de muy malas costumbres. Ha dejado en la calle á mas de cuatro á fuerza de *pechos*. Es un borracho consuetudinario.

—Hola! Y nada mas?

—Un ignorante cuya audacia raya en el mas grande cinismo.

—Y nada mas?

—Se dice que su mujer....pues... y que á eso debe el andar en coche.

—Y nada mas?

—Que tiene á sus hijos abandonados mientras no vive sino en la crápula y la holganza.

—Y nada mas?

—Se dice tanto de él, que daria asco repetirlo!

Retrocedo dos pasos y Fulano y Mengano se encuentran frente á frente.

Sus fisonomias cambian. Aquel aire despreciativo desaparece de ellos para dar lugar á un tinte de agradable sorpresa.

—Eres tú, Fulano?—le pregunta Mengano, estrechándole efusivamente la diestra.

—Como, tú aquí, Mengano!—esclama Fulano abrazándolo y dándole palmaditas cariñosas.

—Siempre trabajando, ¿verdad?—le pregunta Mengano retribuyéndole sus caricias.

—Como tú ¿cierto? Eres tan inteligente y tan activo! Luego amas tanto á tu familia ¿Buenos, eh?

—Si. Y como están tus hijos? Ya, ya comprendo que estarán bien, porque de lo contrario estarias desasosegado.. ¡Te desvives tanto por ellos! Verdad que tienes una mujer tan buena.

—Pues, y la tuya!

Dejemos á esos dos *íntimos* ponderarse el uno al otro y marchemos calle arriba....ó calle abajo.

—Qué se *dice* de nuevo?

—Que el Ministro tal no yerra disparate.

El que tal dice acaba de dirigirle al Ministro Tal una laudatoria vergonzante.

—Pero, no vé Vd.—me dice uno que me encuentra.

—A Vd. es al que estoy viendo.

—No, me refiero á lo que dice este diario.

—Y qué dice?

—Quite usted.

—El qué?

—El dia menos pensado vamos á ver que lo coronan en vida á Candelario como al sublime Quintana.

—Peor seria que lo coronaran en muerte....En resumidas cuentas, ¿qué dice ese diario?

—Trae una apologia *ridícula* del *poeta* Petroleo. ¡Poeta! poet!...¡aquí todos somos poetas!.....No hay nadie que no diga que Petroleo es un *brandherista* consumado. Sus mismos amigos lo decian anoche en el club. Lo dice todo el mundo. Toma un verso de este, uno del otro, la forma del de mas allá....Es un plagiario!

—Los hombres de talento, decia Alejandro Dumas, no plágian, conquistan.

—Pues poco se ha dicho de los plágios de ese *mulato*. Servidor.

Este que habla así me dijeron noches pasadas que lo habian espulsado de una sociedad literaria por haber presentado con su firma una composicion poética de Campoamor!

—Pero, señor, yo conozco á Perengano y me consta que si se ha elevado á la cumbre en que hoy se halla, lo debe esclusivamente á sus méritos personales.

—Será....pero yo he oido decir...

—Qué?

—Que empezó su carrera por medio de intrigas desdorosas.

—No puede ser....¡El tan franco, tan noble!

—Ahí verá Vd. tiene páginas muy negras en su existencia.

—Seria Vd. capaz de asegurarlo?

—Yo cuento lo que se dice y nada mas.

A uno se le antoja decir que han dicho que Fabricio lleva una vida desordenada, y ahí lo tienen ustedes al pobre Fabricio señalado por todo el mundo.

—Es inútil caballero....

—Pero por qué señorita?

—Porque me han dicho que de la misma manera se espresa Vd. á todas las mujeres....

A alguno se le habia antojado decir, *en broma*, que Perico Palotes era un seductor temible y no habia madre, esposo ó hermano que no lo mirara al pobre con entrecejo.

Y sin embargo, Perico Palotes era un muchacho tan cándido é inofensivo que no comia fruta si no se la mandaban....

—Se dice que el comerciante P. ha hecho su fortuna contrabandeando.

—Se dice que si M. tiene dinero, lo debe á ciertos robos.....

—Se dice que la viuda C. debe su pension á los favores que presta á cierto padre de la patria....

—Y cuando rio suena....

Oh, siempre me acordaré de un:—*se dice*—que llenó mi alma de congoja y mi hogar de miseria

Era yo niño, apenas tenia doce años y sin embargo mi asiduidad constante por el trabajo me reportaba lo necesario para mantenerme y mantener á mi anciana madre.

Me hallaba colocado en una casa al por mayor y estaba á mi cargo ayudar en los libros y llevar una parte de la correspondencia.

Fuera el exceso del trabajo ó la débil constitucion de mi naturaleza llegué á sentirme fatigado y las fatigas del cuerpo se manifestaron en mi rostro y se produjeron en mi pulso que no me dejaba escribir con la firmeza de antes.

Mi pobre madre me aconsejaba que pidiese descanso; pero la ambion de adelantar y que, para año nuevo, me subieran el sueldo, me decia que nó.

Sin embargo, vencido por la imposibilidad, quedaba como si nubes de muerte atravesaran mi cerebro; un atontamiento de que no me daba cuenta se apoderaba de mis sentidos y volvia en mi cuando *el patron* moviéndome rudamente me decia:

—Trabaja Vd ó no trabaja?

Y se alejaba de mi murmurando:

—Tienen razon! Esas son las consecuencias.

Volvia al trabajo con nuevo ahinco hasta que llegó el 31 de Diciembre.

Oh, en esa semana habia echado el quilo.... Ya no podia mas y esperando la recompensa á mis anhelos, me quedé dormitando sobre un libro....

La mano del *patron* vino á despertarme.

—Jovencito,—me dijo el *patron* con enojo,—aquí se viene á trabajar y no á descansar....

—Perdone Vd., señor.....

—No tengo que perdonarle nada. Ya sé la vida que Vd. lleva.....Se pasa Vd. las noches en los garitos jugando, cuando no con mujeres perdidas. Su rostro lo está diciendo. Aquí tiene Vd. su mes. No lo necesito mas.....

—Que yo .....—prorumpí aturdido,—me paso las noches... Señor, quién!...

—Me lo han dicho y basta.

Salí de aquella casa, llevando por única recompensa miseria y deshonra!

Los díceres anulan, llevan la desgracia al hogar, hacen pedazos el corazon....pero, ¿que hacerle? Paciencia! Es una comidilla, un pizcolábis, un lunch con que la sociedad mantiene sus ócios y....no hay mas que seguir la corriente.

ADAM

## AVISOS

REMATE

POR

# PEDRO GIMENEZ

## Precioso terreno

# EN QUILMES

**A pocas cuadras de Bernal, lindero calle en medio con las quintas de Bagley y Mac-Dugall, á 209 varas del fondo de la quinta del Dr. Mattos y al lado de la valiosa propiedad de D. Diego Benett**

*Rodeado de hermosas quintas y valiosas propiedades*

## EL DOMINGO 26 DE MAYO

á las 2 de la tarde

Por órden de su dueña venderé al mayor precio este magnífico terreno como para edificar una casa de campo, con área de 125 varas de frente al Norte por 230 mas ó menos de fondo.

La base para la venta es por vara cuadrada

# 30 CENTAVOS

Los títulos de esta propiedad son intachables y de no serlo la venta quedaria sin efecto.

El comprador abonará el 5 por ciento del precio como seña y garantia de compra al firmársele el boleto.

Se previene que el que interese puede ir á ofrecer sobre la base, por ser esta el justo precio asignado al terreno entre el propietario y el rematador.

Por mas datos ocurrir al Rematador en Quilmes.

POR EL MISMO

# EN QUILMES

De una importante localidad como para negocio, situada en la calle real á la Plata, al lado de la hermosa quinta del Sr. Dorado y en la esquina de tres calles

## EL JUEVES 30 DE MAYO

á las 2 de la tarde

**Casa conocida por de D. Eduardo Clark**

Esta propiedad consta de seis piezas de material, techos de azotea y teja, buen edificio, ocupado actualmente con el negocio de almacen de D. Juan Sala.

El terreno es de lo mas rico y elevado, y su área consta de 75 varas de frente á la calle real á la Plata por 150 de fondo hácia Bella Vista.

El trayecto para el tram-way que vá de La Plata á Buenos Aires ya está trazado y pasará por el frente de la propiedad referida.

La propiedad gana actualmente 26 pesos m[n mensual, pero vale mucho mas pues hace mucho tiempo no se le ha subido el alquiler á el inquilino.

Esta importante propiedad se venderá ad corpus, siendo su base de venta

# 4.000

## ps. moneda nacional

La venta será á escriturar tan pronto sean revisados los títulos.

El comprador entregará como seña y garantia de compra el 5 por ciento del precio en el acto de firmarse los boletos, y recibirá los títulos para escriturar.

Si estos no fueran perfectos no habrá venta y se le devolverá al comprador la seña que hubiera pagado.

Por mas detalles al Rematador en Quilmes.

## INTENDENCIA MUNICIPAL

Por resolucion superior, prorógase hasta el 31 de Mayo próximo, el plazo para el espendio de patentes de vehículos, canchas, billares y perros.

Esta será única próroga.

Quilmes, Abril 30 de 1889

*Roque T. Villa*
Secretario

v 7

## Chacra en venta

Se ofrece en venta una chacra de las mejores por la altura y feracidad del terreno.

Está situada frente á la antigua Bella-Vista y linda por el fondo con la quinta conocida por «La Materna» de D. Roberto N. Clark.

Tiene buena casa, monte y alfalfa.

Su área es de 20 cuadras y se garante que es por su situacion y clase del terreno lo mejor de Quilmes.

Ocurrir á Pedro Gimenez.

## Gratificacion

Se otrece una gratificacion á la persona que devuelva en esta imprenta una medalla de plata con un broche del mismo metal.

La medalla tiene el nombre de Gregorio Solla y dice «Resguardo de la Capital—N° 117».

1—3

## Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DE LA PROVINCIA (LINEA Á LA PLATA)

Desde el **1° de MAYO de 1889**, inclusive, y hasta otro aviso correrán los trenes como sigue:

SALIDAS

| ESTACIONES | MAÑANA | | | | | | | | | TARDE | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ∞ | Tren Mixto | | | ∞ Primer clase solamente | | ∞ | Tren Mixto | | | | | ∞ | | | | | | | | |
| F.C.E. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Central** | 6 20 | 7 0 | 7 35 | 8 0 | .. | 8 40 | 9 40 | 10 0 | 10 50 | 12 0 | 12 10 | 1 0 | 2 0 | .. | 3 15 | 3 30 | 4 15 | 4 55 | 5 10 | 6 0 | 6 20 | 7 10 | 7 55 | 8 45 |
| Venezuela | 6 23 | 7 3 | 7 38 | .. | .. | 8 43 | 9 43 | .. | 10 53 | .. | 12 13 | 1 3 | 2 3 | .. | 3 18 | .. | 4 18 | .. | .. | 6 3 | 6 23 | 7 13 | 7 58 | .. |
| Casa Amarilla | 6 26 | 7 6 | 7 41 | .. | .. | 8 46 | 9 46 | .. | 10 56 | .. | 12 16 | 1 6 | 2 6 | .. | 3 21 | .. | 4 22 | 5 0 | .. | 6 6 | 6 26 | 7 16 | 8 2 | .. |
| General Brown | 6 32 | 7 12 | 7 47 | 8 7 | .. | 8 52 | 9 52 | .. | 11 2 | .. | 12 22 | 1 12 | 2 12 | .. | 3 27 | 3 38 | 4 28 | 5 5 | 5 17 | 6 12 | 6 32 | 7 22 | 8 8 | 8 52 |
| Boca | 6 37 | 7 17 | 7 52 | .. | .. | 8 57 | 9 57 | .. | 11 7 | .. | 12 27 | 1 17 | 2 17 | .. | 3 32 | .. | 4 33 | 5 10 | .. | 6 17 | .. | .. | .. | .. |
| Barraca de Peña | 6 36 | 7 16 | .. | .. | .. | 8 56 | .. | .. | .. | .. | 12 [illegible] | .. | .. | .. | .. | .. | 4 34 | .. | .. | .. | [illegible] | .. | 8 12 | .. |
| Tres Esquinas | 6 40 | 7 20 | .. | 8 13 | .. | 9 0 | .. | .. | .. | .. | 12 30 | .. | .. | .. | .. | 3 43 | 4 40 | .. | 5 23 | .. | 6 40 | .. | 8 16 | 8 58 |
| F.C.S. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Barra's al Norte | 6 45 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| F.C.E. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Iglesia Barraca | .. | 7 30 | .. | .. | .. | 9 10 | .. | .. | .. | .. | 12 41 | .. | .. | .. | .. | .. | 4 [illegible] | .. | .. | .. | 6 46 | .. | 8 24 | .. |
| General Mitre | .. | 7 40 | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. | .. | .. | v | .. | 5 32 | .. | 6 52 | .. | v | .. |
| Bernal | .. | 7 52 | .. | .. | .. | 9 25 | .. | .. | .. | .. | 1 0 | .. | .. | .. | .. | .. | 5 9 | .. | 5 41 | .. | 7 5 | .. | v | v |
| **Quilmes** lleg | .. | 7 58 | .. | .. | .. | 9 30 | .. | .. | .. | .. | 1 8 | .. | .. | .. | .. | .. | 5 15 | .. | 5 46 | .. | 7 10 | .. | 8 45 | 9 20 |
| Id sal | .. | 8 3 | .. | 8 35 | .. | .. | .. | 10 30 | .. | 12 30 | 1 15 | .. | .. | .. | .. | 4 10 | 5 20 | .. | 5 51 | .. | .. | .. | .. | 9 25 |
| Berazategui | .. | 8 19 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 1 27 | .. | .. | .. | .. | .. | 5 35 | .. | v | .. | .. | .. | .. | v |
| Godoy | .. | v | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Conchitas | .. | 8 33 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 1 43 | .. | .. | .. | .. | .. | 5 43 | .. | v | .. | .. | .. | .. | v |
| Pereira lleg | .. | 8 50 | .. | 9 0 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 1 55 | .. | .. | .. | .. | .. | 5 55 | .. | 6 20 | .. | .. | .. | .. | 9 55 |
| Id sal | .. | .. | .. | 9 5 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 2 40 | .. | .. | 6 0 | .. | 6 25 | .. | .. | .. | .. | .. |
| F.C.O. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Emp. Pereira | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 10 25 |
| Adolfo Alsina | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Ringuelet | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Tolosa lleg | .. | .. | .. | 9 20 | 9 20 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Id sal | .. | .. | .. | 9 22 | 9 30 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 6 42 | .. | .. | .. | .. | 10 17 |
| **La Plata** | .. | .. | .. | 9 30 | .. | .. | .. | 11 15 | .. | 1 15 | .. | .. | .. | .. | .. | 4 5[illegible] | .. | .. | 6 5[illegible] | .. | .. | .. | .. | 10 25 |
| Puerto La Plata | .. | .. | .. | .. | 9 35 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| F.C.E. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Punta Lara | .. | .. | .. | 9 20 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 2 55 | .. | .. | 6 15 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| **Ensenada** | .. | .. | .. | 9 35 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 3 10 | .. | .. | 6 30 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| R. de Elizalde | .. | .. | .. | .. | 9 54 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| I. de Correas | .. | .. | .. | .. | 10 10 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| B. Bavio | .. | .. | .. | .. | 10 43 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Julio Arditi | .. | .. | .. | .. | 11 7 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| **Magdalena** | .. | .. | .. | .. | 11 30 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |

REGRESOS

| ESTACIONES | MAÑANA | | | | | | | | | TARDE | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | ∞ | | | | | ∞ | Tren Mixto | | ∞ | | | | ∞ Primera Clase solamente | | | Tren Mixto | |
| F.C.E. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Magdalena** sal. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 4 10 | .. |
| Julio Arditi | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 4 37 | .. |
| B. Bavio | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 5 [illegible] | .. |
| Ig'cio de Correas | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 5 23 | .. |
| Rufino de Elizalde | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 5 43 | .. |
| **Ensenada** | .. | .. | .. | .. | 7 20 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 1 55 | .. | .. | .. | .. | .. | 4 35 | .. | .. | .. |
| Punta Lara | .. | .. | .. | .. | 7 35 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 2 10 | .. | .. | .. | .. | .. | 4 50 | .. | .. | .. |
| F.C.O. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Puerto La Plata | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 6 7 | .. |
| **La Plata** | .. | .. | .. | .. | 7 20 | .. | 8 50 | .. | .. | .. | .. | 1 10 | .. | .. | 2 10 | .. | .. | .. | 4 35 | .. | .. | .. | 8 25 |
| Tolosa lleg. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 6 14 | .. |
| Id sal. | .. | .. | .. | .. | 7 30 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 2 18 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 6 21 | 8 35 |
| Ringuelet | .. | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Adolfo Alsina | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Empalme Pereira | .. | .. | .. | .. | 7 45 | .. | v | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 6 35 | .. |
| F.C.E. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pereira llegada | .. | .. | .. | .. | 7 50 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 2 25 | 2 33 | .. | .. | .. | .. | 5 5 | .. | 6 42 | 8 50 |
| Id salida | .. | .. | .. | .. | 7 55 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 2 38 | .. | .. | .. | .. | 5 10 | .. | 6 47 | 8 55 |
| Conchitas | .. | .. | .. | .. | 8 7 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 5 22 | .. | v | v |
| Godoy | .. | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | v | .. | v | .. |
| Berazategui | .. | .. | .. | .. | 8 19 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 5 33 | .. | v | v |
| **Quilmes** llegada | .. | .. | .. | .. | 8 33 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 5 45 | .. | 7 25 | 9 22 |
| Id salida | .. | .. | 6 35 | 7 25 | 8 38 | .. | 9 40 | .. | 10 50 | .. | .. | 1 55 | 2 5 | .. | 3 5 | .. | .. | .. | 5 20 | 5 51 | .. | 7 30 | 9 27 |
| Bernal | .. | .. | 6 40 | 7 30 | 8 43 | .. | .. | .. | 10 55 | .. | .. | .. | 2 10 | .. | v | .. | .. | .. | .. | 6 0 | .. | 7 35 | v |
| General Mitre | .. | .. | v | 7 40 | .. | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. | .. | .. | .. | v | .. | v | .. |
| Iglesia Barracas | .. | .. | 6 50 | 7 46 | 8 59 | .. | .. | .. | 11 10 | .. | .. | .. | 2 30 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 6 17 | .. | 7 50 | v |
| F.C.S. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Barracas al Norte | .. | .. | .. | .. | .. | 9 14 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| F.C.E. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tres Esquinas | .. | .. | 6 58 | 7 54 | 9 7 | 9 19 | 10 0 | .. | 11 18 | .. | .. | .. | 2 40 | .. | 3 30 | .. | .. | .. | .. | 6 24 | .. | 7 56 | 9 57 |
| Barraca de Peña | .. | .. | 7 2 | 7 57 | .. | v | .. | .. | 11 22 | .. | .. | .. | 2 44 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 6 27 | .. | 8 0 | .. |
| Boca | .. | 5 53 | 7 2 | 7 57 | .. | 9 21 | .. | 10 18 | 11 22 | 12 38 | 1 28 | .. | 2 46 | .. | .. | 3 43 | 4 38 | 5 18 | | .. | 6 48 | .. | .. |
| General Brown | 5 45 | 5 58 | 7 10 | 8 5 | 9 13 | 9 27 | 10 7 | 10 23 | 11 28 | 12 43 | 1 33 | .. | 2 52 | .. | 3 37 | 3 48 | 4 43 | 5 23 | | 6 30 | 6 53 | 8 5 | 10 3 |
| Casa Amarilla | 5 49 | 6 4 | 7 19 | 8 12 | .. | .. | .. | 10 29 | 11 34 | 12 49 | 1 39 | .. | 2 59 | .. | .. | 3 54 | .. | 5 29 | .. | 6 39 | 6 59 | 8 12 | .. |
| Venezuela | 5 52 | 6 7 | 7 22 | 8 16 | .. | .. | .. | 10 32 | 11 37 | 12 52 | 1 42 | .. | 3 2 | .. | .. | 3 57 | .. | 5 32 | .. | 6 45 | 7 2 | 8 16 | .. |
| **Central** | 5 55 | 6 10 | 7 25 | 8 20 | 9 20 | 9 35 | 10 15 | 10 35 | 11 40 | 12 55 | 1 45 | 2 25 | 3 5 | .. | 3 45 | 4 0 | 4 50 | 5 35 | 5 50 | 5 56 | 7 5 | 8 20 | 10 10 |

∞ Trenes rápidos.—Para mas informes véase los horarios de la Empresa.

LA ADMINISTRACION

## Eduardo Copmartin

Ha trasladado su Estudio de la calle Victoria á la de Florida 55, altos, en la Capital Federal.

Allí mismo tienen Escritorios Fermin Rodriguez y Miguel A. Paez.

Lo que se avisa á sus clientes de Quilmes.

1—9

## SASTRERIA

El lúnes 13 del corriente se abrirá una nueva Sastreria en el local que ocupaba la del finado D. Juan Fernandez.

Allí encontrarán variedad y buen gusto en géneros, rapidez y perfeccion en los trabajos, las personas que se dignen favorecerla.

MARIO CICALA

1 2

## Cartera perdida

A un trabajador se le ha perdido una cartera con 250 pesos y algunos papeles que solo tienen valor para él.

Si la ha encontrado alguna persona de buenos sentimientos y quiere devolverla, se le regalarán 100 pesos.

Ocurrir á esta oficina.

1—3

## Chacra en arriendo

Chacra de 23 cuadras se dá en arriendo por un numero de años. Linda con Carmen Garay y Juan Clark, darán razon en Buenos Aires calle Estados Unidos N° 629 n[n.

1—3

## Juzgado de Paz

DE QUILMES

AUDIENCIAS

Lúnes, Miércoles y Viernes de 4 á 6 p m.

CITACIONES

Mártes, Jueves y Sábado de 4 á 6 p m.

Certificados de nacimientos todos los dias hábiles de 8 á 10 a m.

95—03

# FRAY REY LUIS V

LICOR NUTRITIVO Y APERITIVO

**Inventado por Antonio Gnesi**

El licor FRAY REY LUIS V que he puesto en venta en mi casa (Barberia) calle Rivadavia entre General Mitre y Alvear, es lo mejor que se ha inventado hasta ahora para la mas fácil y sólida alimentacion lo mismo que para la buena dijestion y nutricion del alimento.

Cuantas personas han tenido ocasion de gustar de este licor han reconocido en él las ventajosas condiciones que quedan enunciadas.

Y en cuanto á su pureza y garantía oficial de sus propiedades, léase el certificado espedido por la Oficina Química de la Provincia de Buenos Aires que dice:

Oficina Química de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA

El que suscribe, Gefe de la Oficina Química de la Provincia de Buenos Aires, certifica que la muestra de licor FRAY REY LUIS V presentada á esta oficina por el señor Antonio Gnesi es apta para la alimentacion, segun el análisis practicado N° 2451; y para que conste espido el presente en la ciudad de La Plata á 19 de Diciembre de 1888

PEDRO N. PANDO

Para las personas de dijestion delicada ò faltas de robustez física, el licor FRAY REY LUIS V es el mas precioso descubrimiento del que deben esperar los mejores beneficios.

Ocurrir á la Barberia de Antonio Gnesi, calle Rivadavia entre Mitre y Alvear—Quilmes.

89—09

## QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Lechones á 2 pesos m[n

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m[n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m[n carrada á domicilio.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al Gefe de la Estacion del ferro-carril donde serán atendidos con prontitud.

## Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.

34

## REJISTRO CIVIL

Á LOS HABITANTES DEL PARTIDO

*Nacimientos*

Dentro de los tres dias siguientes al del nacimiento, deberá hacerse la declaracion de él ante el encargado del Rejistro Civil del Partido á que pertenezca para los que vivan en los solares y quintas de las Ciudades y Pueblos, por el padre y en su ausencia ó en su defecto, la madre, y á falta de ella, el pariente mas cercano por si ó por medio de otra persona. Constatada la existencia del niño por el Jefe ante quien se haya denunciado, el padre ó la persona obligada á declararlo, deberán

# LA SIN RIVAL
# GRAN SASTRERIA
# LA UNION
## DE
## CARLOS FACCINETTI

**CALLE ALMIRANTE BROWN ENTRE ALSINA Y BUENOS AIRES**

**QUILMES**

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de invierno

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASÍA de invierno de gustos elegantes.

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en montañac, ratina y astracan de todos colores.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional

**A LA GRAN SASTRERIA LA UNION**


concurrir á la Oficina dentro de los tres dias siguientes al nacimiento, acompañado de dos testigos, mayores de 22 años, que sepan firmar para labrar el acta correspondiente. Para los que viven en las chacras, el plazo para hacer la declaracion es de cuatro dias y un dia mas por cada cinco leguas para los que vivan fuera de esos límites. Si el nacimiento ocurriera fuera del ejido de las ciudades, la existencia se acreditará por medio de un certificado del Juez de Paz que debe ser presentado por el interesado.

*Matrimonios*

Dentro de los ocho dias siguientes á la celebracion del matrimonio, el marido está obligado á presentar para su inscripcion en el Rejistro correspondiente por el domicilio conyugal, cópia de la partida matrimonial, suscrita por el párroco, pastor ó ministro de la religion en cuyo rito se hubiere efectuado. En caso de fallecimiento del marido ó de haberse celebrado en artículo de muerte, incumbe á la mujer la obligacion de solicitar la inscripcion del acto, siendo necesarios los mismos testigos que para el nacimiento.

*Matrimonio Civil*

Empezará á regir desde el 1º de Abril. Es obligatorio y los encargados de celebrarlo son los Jefes del Rejistro Civil.

*Defunciones*

El cónyuge sobreviviente, los descendientes del difunto, los ascendientes ó el pariente mas cercano y en defecto de ellos toda persona mayor de edad (22 años cumplidos) que hubiere presenciado una defuncion, estarán obligados por el órden de su designacion, de su sexo y de su edad á declarar la muerte ante el gefe de la oficina á que corresponda por el domicilio del fallecido, por sí ó por medio de otro, dentro de las veinte y cuatro horas desde que ella hubiere tenido lugar. Es necesario, además, presentar el certificado médico, dos testigos mayores de edad que hubiesen presenciado la muerte ó inspeccioñado el cadáver.

*Penas*

Las personas que contravengan la Ley, serán castigadas con multa de 12 á 100 nacionales, ó prision en caso de insulvencia, á razon un dia por cada 4 pesos.

Las oficinas empezarán á funcionar desde el 15 de Febrero.


## Carruaje en venta

Se vende un carruaje como para familia, en buen uso y poco precio.

El que lo necesite ocurra á la Herreria de Daubas, frente á la Comisaria, donde podrá verlo y tratar.

90

## E. CARTES Y BRETON

**CORREDOR Y COMISIONISTA**

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — Bolsa de Comercio

La Plata — Calle 46 Nº. 115

77- -69 Teléfono 22

## TALLER DE PLATERIA
### Y JOYERIA
### DEL PROGRESO

**CALLE GENERAL MITRE---QUILMES**

FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

ɑ 29 v 27 a

## SOCIEDAD QUILMEÑA
### DE RESCATE

Desde esta fecha hasta 1º de Mayo dle oriente, los socios abonarán en tesôreria la cuota que corresponde á este año, la que, por resolucion de la comision es de 3 pesos.

Los guardia nacionales enrolados en este partido que quieran entrar en esta Sociedad, abonarán á mas de la cuota anual 4 pesos de ingreso.

Quilmes, Febrero 1º de 1889

El tesorero
JUAN ITHURRALDE

v 30 ab

# LIBRERIA DE "EL QUILMERO"
## UTILES PARA ESCUELAS
### LECTURA

Lecciones de cosas usuales por E. Dupuis 0 40
Lecturas populares por Luis Nata Gayoso 0 50
Programas razonados por Diez Mori 0 40
Libro primero de lectura por Mèndevil 0 20
Moral práctica por Th. H. Barrau 0 60
Lecturas práctica por V. Humbert 0 80
Método filosófico, de lectura y escritura simultáneas por Santa Olalla.
Primera parte 0 8. Segunda 0 12. Tercera 0 20
Raudal de la lectura por Trias, Sabeter y Montoy 0 20
Adolescencia por M. Dalapalme 0 25
Infancia por el mismo autor 0 25
Historia Argentina por Begnino T. Martinez 0 50
Geografia por Alfredo Cossen 0 30
Gramática castellana por Gregorio Manti 25
Aritmética por Valbin y Bustillo 40
Geometria por el mismo autor 40
Mosaico literario epistolar por Bastinos y Puig 50
Catecismo de doctrina cristiana 8

### ESCRITURA

Cuadernos Berchmans 25
Id Caligrafia Método Garnier 4
Id composicion 4
Id cuadriculados 05
Id dibujo gran formato 025
Id id regulares 012
Id id con muestra Krusi parte sintética 015
Id id id Krusi parte analítica 0 28
Lapiz Conte para dibujo 010
Id Faber para escritura 05
Id Faber (otra clase) 010
Id de pizarra (manteca) 02
Id id con madera 02
Id carbonillas para dibujo 02
Pizarras lisas, rica clase, desde 10 á 20 centavos
Id cuadriculadas de 20 á 25 centavos
Cajas de compaces 60 centavos
Reglas simples 05
Id kilométricas segun tamaño.
Escuadras segun tamaño
Lapiceros metálicos 012
Lapiceras comunes 0 2
Libretas para apuntes de bolsillo 012
Libreta escolar 0 8
Papel secante rica clase 08 el pliego entero
Gomas de borrar 05 y 012. Decalcomanias de 10 hojas 04
Prensas para llevar libros 050
Carteras para id 080. Plumas de varias clases
Limpiadores de plumas de formas caprichosas, á elejir, 060
Lapiceras de la India, muy cómodas para uso de escritorio 015
Corta plumas para bolsillo 040
Lacre fino, tinta y otros articulos.

### LECTURA AMENA É INSTRUCTIVA

Obras de Julio Verne:
Los descubrimientos del Globo, 4 tomos 2 pesos
El camino de Francia, 2 tomos 1 peso
Una ciudad flotante, 1 tomo 050
Las tribulaciones de un chino en China, 1 tomo 050
Los quinientos millones de la Princesa, 1 tomo 050
El doctor Ox, 1 tomo 050. El rayo verde, 2 tomos 1 peso
Viaje al centro de la tierra, 1 tomo 050
El Archipiélago de fuego, 2 tomos 1 peso
El Chancellor, 1 tomo 050
Las Indias negras, 1 tomo 050
Los amotinados de la Bounty, 1 tomo 50
Una invernada entre los hielos, 1 tomo 050
Maese Zacarias—Un drama en los aires, 1 tomo 050
Veinte mil leguas de viaje sub-morino, 2 tomos 1 peso
Miguel Strogof,—De Moscou á Irkutsk, 2 tomos 1 peso

### VARIOS AUTORES

La mujer, el vino y el juego 1 tomo 050
Memorias de un perro de aguas, 1 tomo 050
Los manchegos en el Polo Norte, 1 tomo 050
Sancho el bravo, 1 tomo 050
Una suegra por el aire, 1 tomo 050
El Príncipe Zilah, 1 tomo 1 peso
Y varias otras obras de lectura entretenida.
Papel de cartas y sobres. Papel de oficio rayado. Papel de hilo y todo artículo del ramo que se proporciona al que lo pide.

## CHACRAS!

Se necesitan comprar en el partido de Quilmes y las cercanías de Bernal.

Ocurrir á Pedro Gimenez en EL QUILMERO ó la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

47

## Almanaques
**PARA EL AÑO 1889**

Se venden en la oficina de EL QUILMERO.

Almanaque sencillo 5 centavos.

Almanaque triple con la ley de Patentes para ambulantes, tablas, reglamento de carreras y muchas otras cosas útiles 20 centavos.